



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°44 DE 2018

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unas estudiantes del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“LA INCLUSIÓN FINANCIERA MEDIDA DESDE EL CONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES DEL PAÍS EN LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE”**, presentado por las estudiantes del programa de Administración de Empresas, Liceth Paola Álvarez Carrascal y Laureth Vanesa González Monterroza, obtuvo una nota de noventa puntos ocho (90.8) y fue dirigido por la docente Yaneth Romero Álvarez;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, luego de evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 12 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“LA INCLUSIÓN FINANCIERA MEDIDA DESDE EL CONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES DEL PAÍS EN LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE”**, elaborado por las estudiantes del programa de Administración de Empresas: Liceth Paola Álvarez Carrascal, identificada con cédula de ciudadanía No.1.100.694.065 expedida en Sampués (Sucre) y Laureth Vanesa González Monterroza, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.874.959 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de junio de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz